





ASCENSO SOCIAL Y CRISIS POLÍTICA  
EN CASTILLA C. 1300

En torno a Juan Rodríguez de Rojas  
y su grupo familiar

DIRECTOR

Ricardo Robledo Hernández  
Universidad de Salamanca  
Universidad Pompeu Fabra

CONSEJO CIENTÍFICO

José M<sup>a</sup> Monsalvo  
Universidad de Salamanca

Alberto Marcos  
Universidad de Valladolid

Isabel Burdiel  
Universidad de Valencia

Carlos Forcadell  
Universidad de Zaragoza

Ángel Viñas  
Universidad Complutense de Madrid

Rafael Mata Olmo  
Universidad Autónoma de Madrid

David Edgerton  
King's College London

CONSEJO TÉCNICO

Vicente Forcadell  
Ediciones Universidad de Salamanca

IGNACIO ÁLVAREZ BORGE

ASCENSO SOCIAL Y CRISIS POLÍTICA  
EN CASTILLA C. 1300

En torno a Juan Rodríguez de Rojas  
y su grupo familiar



Ediciones Universidad  
**Salamanca**

# Estudios Históricos & Geográficos

172

© Ediciones Universidad de Salamanca  
e Ignacio Álvarez Borge

*Motivo de cubierta:*

Privilegio rodado de Fernando IV (1302).  
Archivo Municipal de Calahorra

1ª edición: diciembre 2019  
978-84-1311-118-6 / DL: S. 363-2019  
978-84-1311-119-3 (PDF)  
978-84-1311-120-9 (ePub)  
978-84-1311-121-6 (Mobipocket)

Ediciones Universidad de Salamanca  
<http://www.eusal.es>  
[eusal@usal.es](mailto:eusal@usal.es)

*Maquetación:*

GRÁFICAS LOPE  
C/ Laguna Grande, 2, Polígono «El Montalvo II»  
[www.graficaslope.com](http://www.graficaslope.com)  
37008 Salamanca. España

*Todos los derechos reservados.  
Ni la totalidad ni parte de este libro  
Puede reproducirse ni transmitirse  
Sin permiso escrito de  
Ediciones Universidad de Salamanca*

Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de  
Unión de Editoriales Universitarias Españolas  
[www.une.es](http://www.une.es)



CEP

ÁLVAREZ BORGE, Ignacio, autor  
Ascenso social y crisis política en Castilla c. 1300 : en torno a Juan Rodríguez  
de Rojas y su grupo familiar / Ignacio Álvarez Borge. — 1a. ed. — Salamanca :  
Ediciones Universidad de Salamanca, 2019  
284 p. — (Estudios históricos & geográficos ; 172)  
1. Castilla (Reino)-Condiciones sociales. 2. Rodríguez de Rojas, Juan-Familia.  
308(463.01):929.52

A la memoria de Carlos.  
Maestro, amigo



# Índice

1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.1. <i>Quién fue Juan Rodríguez de Rojas</i> .....	13
1.2. <i>Qué era la ricahombría</i> .....	15
1.3. <i>Ovo pendón et caldera</i> .....	20
1.4. <i>Los Rojas en el contexto de la nobleza plenomedieval castellana</i> ..	25
1.5. <i>Los Rojas en la historiografía</i> .....	31
1.6. <i>Una nota sobre las fuentes</i> .....	35
2. ORÍGENES DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS ROJAS.....	37
2.1. <i>Los primeros Rojas documentados</i> .....	37
2.2. <i>Propuestas de los genealogistas sobre sus orígenes</i> .....	42
2.3. <i>El contexto social, familiar y político de los primeros Rojas</i> .....	46
2.3.1. Fernando Pardo.....	47
2.3.2. Alfonso Gómez (Carrillo).....	54
2.3.3. Don Moriel.....	55
2.3.4. Sancho Sánchez de Velasco.....	62
2.3.5. Los Tamayo.....	64
2.3.6. Los Salas.....	65
2.3.7. Otros personajes del entorno de los primeros Rojas.....	65
3. ASCENDIENTES Y CONTEXTO FAMILIAR DE JUAN RODRÍGUEZ DE ROJAS.....	67
3.1. <i>Los descendientes de Diego Díaz de Rojas</i> .....	67
3.1.1. El merino Fernán González de Rojas y sus descendientes.....	70
3.1.1.1. Proyección social y patrimonial de Fernán González de Rojas.....	72
3.1.1.2. Pedro Fernández de Rojas, su esposa Mayor Bonifaz y sus descendientes.....	75
3.1.1.3. Juan Fernández de Rojas y sus descendientes.....	76
3.1.1.4. Otros hijos y descendientes de Fernán González de Rojas.....	77

3.1.2. Los descendientes de Elvira Díaz.....	78
3.1.2.1. El monasterio de San Vicente de Buezo .....	78
3.1.2.2. Rodrigo Alfonso de Olmos.....	80
3.1.2.3. Los hijos de Elvira Díaz y Rodrigo Alfonso y el ape- llido Rojas.....	81
3.1.2.4. Diego Ruiz de Rojas y sus hijos.....	82
3.1.2.4.1. Juan Ruiz de Rojas y los Toledo o Palo- meque.....	84
3.2. <i>La rama más poderosa. Los descendientes de Ruy Díaz el Gallego</i>	86
3.2.1. Ruy Diaz el Gallego (padre de Juan Rodríguez I de Rojas)	86
3.2.2. Los hijos de Ruy Díaz <i>el Gallego</i> (hermanos de Juan Rodrí- guez I de Rojas).....	91
3.2.2.1. Teresa Ruiz de Rojas, monja en Las Huelgas .....	91
3.2.2.2. Fernando Ruiz de Rojas.....	91
3.2.2.3. Martín Alfonso II de Rojas.....	92
3.2.2.3.1. Su hijo Martín Alfonso III.....	95
3.2.2.4. Ruy Díaz IV de Rojas y sus descendientes.....	98
3.2.2.4.1. Hijos y nietos de Ruy Díaz IV .....	99
3.2.2.4.1.1. Ruy Díaz VI, propiedades en Andalu- cía y la orden de Calatrava.....	100
4. UNA VISIÓN GLOBAL DE OTRAS RAMAS DEL GRUPO FAMILIAR DE LOS ROJAS .....	103
4.1. <i>Los descendientes de Rodrigo Díaz I</i> .....	104
4.2. <i>Los descendientes de Alfonso Díaz I</i> .....	108
4.3. <i>Diego Alfonso I y su hijo Alfonso Díaz III. La expansión por An-             dalucía</i> .....	112
4.4. <i>Fernando Ladrón de Rojas. Merino mayor de Castilla</i> .....	117
4.5. <i>Juan Sánchez de Rojas y los Velasco</i> .....	121
4.6. <i>Diego Sánchez de Rojas III. El enterramiento de un caballero</i> .....	123
4.7. <i>Ruy Sánchez I de Rojas. Pleitos con monasterios y alianzas de ca-             balleros</i> .....	126
4.8. <i>Gutierre Pérez de Rojas. Pleitos de bebetrías</i> .....	130
4.9. <i>Ruy Díaz Cencerro. Vasallo del rey</i> .....	133
4.10. <i>Nuño Pérez de Rojas. Ventas de heredades</i> .....	137
4.11. <i>Sancho Ruiz de Rojas y sus señoríos a mediados del siglo xiv</i> .....	140
4.12. <i>Sancho Sánchez de Rojas. Balletero mayor</i> .....	146
5. JUAN RODRÍGUEZ DE ROJAS .....	151
5.1. <i>Dominios, propiedades y derechos</i> .....	151
5.2. <i>Redes sociales</i> .....	155
5.2.1. Relaciones de parentesco. Su matrimonio y los de sus hijos..	155
5.2.2. Fiadores y testigos.....	156

5.3. <i>Proyección política</i> .....	158
5.3.1. Cargos y oficios al servicio de la monarquía.....	158
5.3.2. Vasallos y oficiales.....	166
5.3.3. La destitución del cargo de merino mayor.....	169
6. DESCENDIENTES DE JUAN RODRÍGUEZ DE ROJAS.....	179
6.1. <i>Urraca Rodríguez</i> .....	179
6.2. <i>Juana Rodríguez</i> .....	180
6.3. <i>Ruy Díaz VII de Rojas</i> .....	181
6.4. <i>Juan Rodríguez II de Rojas</i> .....	186
6.5. <i>Lope Díaz I de Rojas</i> .....	191
6.5.1. Hacia la preeminencia en el grupo familiar.....	192
6.5.2. Derechos señoriales de Lope Díaz de Rojas a mediados del siglo XIV. El <i>Becerro de las Behetrías</i> .....	195
6.5.3. Proyección política de Lope Díaz de Rojas.....	199
6.5.4. Hijos de Lope Díaz de Rojas.....	206
7. SÍNTESIS FINAL Y ALGUNAS CUESTIONES PENDIENTES.....	213
ANEXO 1. Los Rojas en la Hermandad de 1315.....	221
ANEXO 2. Los Rojas en la coronación de Alfonso XI en 1332.....	223
ANEXO 3. Listado de miembros del grupo familiar de los Rojas c. 1200-c. 1350 agrupados por ramas.....	225
ANEXO 4. Listado alfabético de los Rojas entre c. 1200-c. 1350.....	233
ANEXO 5. Relaciones entre cuadros genealógicos.....	239
FUENTES.....	241
BIBLIOGRAFÍA CITADA.....	249
ÍNDICE DE CUADROS.....	257
ÍNDICE DE MAPAS.....	259
ÍNDICE DE PERSONAS.....	261
ÍNDICE DE LUGARES.....	277



# 1

## Introducción

### 1.1. QUIÉN FUE JUAN RODRÍGUEZ DE ROJAS

COMO VENÍA SUCEDIENDO desde las últimas décadas del siglo XIII, el período de la minoría de Alfonso XI, desde su acceso al trono en 1312 hasta su mayoría de edad en 1325, también fueron unos años de gran inestabilidad política causada por las luchas entre bandos y facciones nobiliarias encabezadas muchas veces por miembros de la familia regia<sup>1</sup>. El control de la tutoría regia, que era tanto como el control de los recursos de la monarquía, era lo que estaba en juego en esos momentos. Tras la muerte de la reina María de Molina en 1321 y de los infantes Pedro y Juan en la batalla conocida como el Desastre de la Vega de Granada en 1319, los protagonistas de esas disputas eran el infante don Felipe, hijo de Sancho IV (tío de Alfonso XI), don Juan el Tuerto, hijo del infante don Juan (sobrino de Sancho IV, primo segundo de Alfonso XI) y don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel (sobrino de Alfonso X). Como venía sucediendo, en torno a ellos se articulaban distintos grupos y sectores de la nobleza formando bandos y facciones que se enfrentaban incluso violentamente en no pocas ocasiones. A comienzos de 1324 don Juan el Tuerto ordenó matar o apresar en Burgos a varios de los partidarios del infante don Felipe, entre ellos a Juan Rodríguez de Rojas. Aunque eran años muy turbulentos y los episodios violentos fueron bastante frecuentes, el cronista Fernán Sánchez de Valladolid destaca la mala acción de don Juan el Tuerto por la posición social de los que en ese momento fueron sus víctimas y también por la crueldad que acompañó a su muerte. Además de Juan Rodríguez de Rojas, don Juan el Tuerto mandó matar a García Fernández de Villamayor y apresar a Juan Martínez de Leiva, mientras que Garcí Laso de la Vega se libró de una muerte segura por no

<sup>1</sup> Para una aproximación general, GONZÁLEZ MÍNGUEZ, César, *Poder real y poder nobiliar en la Corona de Castilla (1252-1369)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2012.

acudir a la reunión con don Juan. Muertes inaceptables para el cronista porque *«don García era hombre de grand solar, et era fijo de don Joan García, et venia del solar de Villamayor. Et otrosí porque Joan Rodríguez era hombre de grand poder, et fijo de don Joan Rodríguez de Rojas, que ovo pendón et caldera; et Juan Martínez que priso, era otrosí de Infanzones, et de buenos caballeros»*<sup>2</sup>.

Este episodio que, por lo demás, sugiere un buen número de reflexiones sobre la mentalidad nobiliaria de esos años y la propia concepción de la nobleza favorecida por Alfonso XI, sirve muy bien para introducir al personaje central de este trabajo, Juan Rodríguez de Rojas I. No se trata del personaje que fue asesinado en 1324 por don Juan el Tuerto, sino de su padre del mismo nombre, el que según el cronista tuvo pendón y caldera que, según exponen las crónicas de finales del siglo XIII y la primera mitad del XIV, eran los símbolos asociados a la ricahombría. Por lo tanto, Juan Rodríguez de Rojas I, fue un ricohombre; es decir, se integró en los más altos niveles de la nobleza, ascendió a la ricahombría, puesto que sus antecesores no habían alcanzado esa posición. Nuestro objetivo en este libro será analizar con detalle el proceso político, el contexto social y familiar y el sustento patrimonial que permitieron ese ascenso social.

<sup>2</sup> ROSELL, *Crónica de Alfonso XI*, p. 193; y CATALÁN, *Gran Crónica de Alfonso XI*, pp. 353-354 (Para las referencias abreviadas de las fuentes, véase el apartado de «Fuentes» al final del volumen).

*«CAPÍTULO XL: De como don Joan fue a Burgos e mato a don Garcia de Villamayor e a don Joan Rrodriguez de Rojas.*

*Don Joan, desde partio de Çamora, fue á Burgos, e fizo ayuntamiento con los de las villas de su tutoria, e dieronle cinco serviçios. E los serviçios e las otras rentas del regno lleuauan los tutores non aviendo guerra con los moros ni con otros contrarios al rrey. E los rricos omes e caballeros e los hijos dalgo del rreyno, por que vian estos departimientos entre los tutores, fazien muchos robos e tomas e grandes atrevimientos, e los tutores consentian los por los tener cada uno de su parte en su ayuda.*

*E porque don García de Villamayor e Joan Rrodriguez de Rrojas e Garçi Laso de la Vega e Joan Martinez de Leyva eran amigos del ynfante don Felipe e de la su tutoria, especialmente Joan Rrodriguez e Garçi Laso avian fecho contra don Joan algunas cosas de que el era mucho despagado dellos e cataba todas cuantas maneras podía como los podiese tomar en su poder para los matar por justiçia, porque dezian qu'estos hacian estragamientos en la tierra. E el enbioles decir que viniesen a el a Burgos a tomar de la parte de los maravedis de los serviçios, e que fuesen sus amigos e en su ayuda. E algunos dellos venieron, a buzia de tomar aquellos dineros e despues tornafirse a don Felipe. E Garçi Laso pensó en sí que esto que se lo enbiaua decir don Joan por lo querer matar, ca el non le avia fecho tales obras por que el oviese voluntad de le dar algo de lo suyo; e non quiso ir alla. E don García e Joan Rrodriguez e Joan Martinez fueron a Burgos; e don Joan, desde los vio, plugoles con ellos mucho por que los vio allí venidos, e quisiera atender a Garçi Laso, ca mas quisiera el aquel que ninguno de aquestos, pero rresçelo que si feniendiese que seria descubierto; e mato a Don García e a Joan Rrodriguez, e prendio a Joan Martinez de Leyva. Et por esto todos los caballeros e rricos omes e hijos dalgo del rreyno tomaron gran miedo de don Joan e rresçelaron se mucho del e tuvieron que hiziera en esto muy gran mal, ca don García era hombre de gran solar e era fijo de don Joan García e venia del solar de Villamayor, e otrosi por que Joan Rrodriguez era ome de gran poder e fijo de don Joan Rrodriguez de Rrojas que ovo pendón et caldera; e Joan Martinez que prendio era de ynfançones e de buenos caualleros. E como quiera que hizo gran mal en la muerte que les dio, aun fue atan malo a bazer gran cruexa, que los hizo echar de un sobrado abaxo en la calle después que fueron muertos, e yuguieron vn dia e vna noche muy deshonrada mente, ca por el su defendimiento non los osauan tirar dende.*

Analizaremos, por lo tanto, la proyección social, política y patrimonial de Juan Rodríguez de Rojas en el contexto del grupo familiar de los Rojas hacia 1300<sup>3</sup>.

## 1.2. QUÉ ERA LA RICAHOMBRÍA

A pesar de lo que pueda parecer, puesto que se trata del sector más importante políticamente y más poderoso desde el punto de vista dominical y señorial, la richombría en Castilla, el grupo de los ricos hombres, es peor conocido de lo que pudiera pensarse. No es momento de hacer un repaso detallado de toda la historiografía sobre la alta nobleza o sobre la nobleza en general en Castilla en la Plena Edad Media, pero sí pensamos que merece la pena destacar los autores y obras que consideramos más relevantes<sup>4</sup>. Dejando ahora de lado a los tratadistas nobiliarios que se ocuparon de estos problemas en la Edad Moderna<sup>5</sup>, no hay duda de que fue Salvador de Moxó quien hace ya 50 años renovó el estudio de la nobleza desde el punto de vista institucional y realizó un estudio bastante amplio de la richombría. Moxó definió con cierto detalle

<sup>3</sup> Por lo tanto, no nos proponemos realizar una biografía; sin embargo, este libro sí tiene relación con la «biografía modal-biografía social» de Dosse y con la «monografía familiar» de Aurell. Ambos conceptos y ambos tipos de investigaciones tienen una proyección muy importante en la historiografía internacional de la que es imposible dar cuenta aquí, aunque sea de manera resumida. Como introducción, con abundantes referencias, Dosse, François, *La apuesta biográfica. Escribir una vida*. Valencia: Universidad de Valencia 2007; y AURELL, Martin, (ed.), *Le médiéviste et la monographie familiale. Sources, méthodes et problématiques*. Turnhout: Brepols 2007.

<sup>4</sup> Una revisión bastante completa se encuentra en la obra que publicó en el año 2001 el Centro de Información y Documentación del CSIC (el CINDOC) como número 11 de sus *Bibliografías de Historia de España* (BIHES) dedicado a *La nobleza de España*, Madrid, 2001, 2 vols. Además, hay algunas obras de carácter general y más o menos recientes que merecen la pena ser destacadas; entre ellas, BECEIRO, Isabel y CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo, *Parentesco, poder y mentalidad. La nobleza castellana siglos XII-XV*. Madrid: CSIC, 1990; GERBET, Marie-Claude, *Las noblezas españolas en la Edad Media*. Madrid: Alianza, 1997; VV. AA., *La nobleza peninsular en la Edad Media*. Ávila: Fundación Sánchez-Albornoz, 1999; MENÉNDEZ PIDAL, Faustino, *La nobleza en España: ideas, estructuras, historia*. Madrid: BOE, 2008; VV. AA., *Discurso, memoria y representación. La nobleza peninsular en la Baja Edad Media. XLII Semana de Estudios Medievales de Estella*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2016. Merece la pena también tener en cuenta algunas obras generales sobre Portugal, como MATTOSO, José y otros, «The medieval portuguese nobility». En MATTOSO, José (dir.), *The historiography of medieval Portugal c. 1950-2010*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2011, pp. 401-425; y SOTTOMAYOR-PIZARRO, José Augusto de, *Linbagens medievais portuguesas. Genealogias e estratégias (1279-1325)*. Tesis Doctoral, Universidad de Oporto, 1997 (publicada en línea en *Repositorio Aberto da Universidade do Porto, Faculdade de Letras, Tese*, consultado el 18 de noviembre de 2014. URL: <http://hdl.handle.net/10216/18023>).

Nos hemos referido a algunos problemas historiográficos sobre este tema recientemente en ÁLVAREZ BORGE, Ignacio, «Patrimonio, rentas y poder de la nobleza bajomedieval peninsular». En VV. AA., *Discurso, memoria y representación*, pp. 83-140.

<sup>5</sup> El más conocido de los cuales y que sí nos parece necesario citar es SALAZAR DE MENDOZA, Pedro, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León*. Toledo: Diego Rodríguez Valdivielso, 1618 (aunque hemos consultado la impresión posterior de 1657).

en qué consistía ser ricohombre y cuáles eran sus principales características. Como decimos, su principal preocupación era fundamentalmente la perspectiva institucional y sus aportaciones siguen siendo, desde esa orientación, un punto de partida que, aunque deba ser revisado y completado, nos parece que contiene todavía muchos elementos válidos. Los ricoshombres integraban la «nobleza vieja», la alta nobleza castellana de la Plena Edad Media, entre los siglos XII y mediados del XIV<sup>6</sup>.

Posteriormente, los estudios sobre tal o cual ricohombre, o tal o cual familia, o período han sido muy numerosos. Remitimos al BIHES que hemos mencionado y a otros trabajos generales, pero no podemos dejar de citar a los autores más importantes<sup>7</sup>: C. Estepa, P. Martínez Sopena, C. Jular Pérez-Alfaro, C. Reglero, S. Barton, M. Calleja Puerta, E. Pardo de Guevara, R. Sánchez Saus, A. Sánchez de Mora, G. Baury o J. de Salazar y Acha. La nómina podría alargarse significativamente añadiendo autores que se han ocupado del tema en el período bajomedieval, sobre todo en el siglo XV, pero se alejaría de los objetivos de esta introducción y, además, conviene recordar que los estudios sobre la nobleza en la Baja Edad Media, sobre todo en el siglo XV, son mucho más numerosos, especialmente los referidos a la alta nobleza. Sin embargo, también nos parece necesario mencionar autores como Franco, Quintanilla o Ladero, que son referencias indispensables por el número de sus trabajos. También, abordando otras cuestiones y desde otros planteamientos, Díaz de Durana o Dacosta<sup>8</sup>.

Pero, del conjunto de la historiografía sobre la alta nobleza en la Plena Edad Media, sí queremos destacar una obra que consideramos de referencia por el volumen de información aportada y por la proximidad de los planteamientos que se sostienen en este trabajo. Nos referimos a la monografía de C. Estepa sobre *Las bebetrias castellanas*, que en sus dos volúmenes y casi mil páginas es a nuestro juicio el principal trabajo de referencia sobre el tema que

<sup>6</sup> El más importante de sus trabajos en lo que se refiere a los ricoshombres es su «De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media». *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 1969, 3, pp. 1-210; parcialmente publicado después (la introducción y las conclusiones) en *Feudalismo, señorío y nobleza en la Castilla medieval*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2000, pp. 311-370. Pero interesa también «La nobleza castellano-leonesa en la Edad Media. Problemática que suscita su estudio en el marco de una historia social». *Hispania*, 1970, pp. 5-68; y de nuevo en *Feudalismo, señorío y nobleza*, pp. 225-310.

<sup>7</sup> La disponibilidad de repertorios y bases de datos bibliográficas accesibles en internet nos parece que hace innecesario realizar aquí un listado de sus trabajos que puede obtenerse fácilmente en *Dialnet*, en el *Repertorio de Medievalismo Hispánico* o en *Regesta Imperii*. Véase: <https://dialnet.unirioja.es/>; <http://www.imf.csic.es/index.php/fuentes-documentales/fuentes-documentales-rmh>; <http://www.regesta-imperii.de/en/home.html>. En cualquier caso, téngase en cuenta que se trata de autores que han desarrollado estudios con puntos de vista en ocasiones muy diferentes entre sí.

<sup>8</sup> De nuevo a través del nº 11 del *BIHES* o de los repertorios y bases de datos mencionados en la nota anterior pueden obtenerse abundantes referencias. Por nuestra parte, nos hemos referido a ello en «Patrimonio, rentas y poder de la nobleza bajomedieval peninsular».

nos ocupa<sup>9</sup>. No es necesario recordar aquí la relación entre los ricos hombres y las behetrías, exhaustivamente estudiada en ese trabajo, y que conforma uno de los ejes de la historia del poder señorial en la Castilla medieval.

Las *Siete Partidas* contienen una interesante caracterización de la ricahombría, haciendo un paralelismo con las virtudes que deben tener los miembros del cuerpo humano. Se realiza una metáfora del consejo de Aristóteles a Alejandro en la que el cuerpo sería el rey y los miembros los ricos hombres. Se trata de una caracterización moral y política:

«Ley VI. Cuáles deben ser los ricos hombres, e qué deben hacer. *Cabeza del reino llamaron los sabios al rey por las razones que de suso son dichas; e a los hombres nobles del reino pusieron como miembros, pues bien así como los miembros hacen al hombre apuesto, e hermoso, e se ayuda de ellos. Otrosí, los hombres honrados hacen al rey noble e apuesto, e ayudan al rey a defenderlo, e acrecentarlo. E nobles son llamados en dos maneras: o por linaje, o por bondad. E como quier que el linaje es noble cosa, la bondad pasa, e vence; mas quien las ha ambas, éste puede ser dicho en verdad ricohombre, pues que es rico por linaje e hombre cumplido por bondad. E ellos han a aconsejar al rey en los grandes hechos, e son puestos para hermosear su corte e su reino, de donde son llamados miembros. Por esto aconsejó Aristóteles a Alejandro que así como los miembros, para ser tales como deben, han de haber en sí cuatro cosas, la primera que sean cumplidos, la segunda sanos, la tercera apuestos, la cuarta fuertes; que así debe el rey pugnar que los ricos hombres fuesen tales que hubiesen en sí estas cuatro cosas: primeramente que fuesen cumplidos en lealtad, e en verdad, pues entonces le amarían derechamente, e querrían su pro, e desviarían su daño. E según los miembros deben ser bien sanos, otrosí conviene mucho que los ricos hombres lo sean de seso e de entendimiento, pues que ellos han aconsejar al rey en los grandes hechos; pues si de buen seso no fuesen, no lo sabrían hacer, ni guardarían bien sus poridades. E si no fuesen entendidos no conocerían el bien que les hubiese hecho, ni se lo servirían como debiesen, ni sabrían otrosí guardar su buena andancia. Otrosí dijo que, como los miembros deben ser apuestos, que, otrosí, ha menester que lo sean los ricos hombres, e además bien acostumbrados, e de buen maneras, pues que por ellos ha de ser hermosa, e ennoblecida la corte del rey, e del reino; pues siendo tales sabrán al rey mejor servir, e todos los otros tomarán ende buen ejemplo, e ellos mantenerse han, honradamente e bien. E así como los miembros han de ser fuertes, otrosí deben los ricos hombres ser esforzados, e recios, para amparar su señor, e a su tierra, e para acrecentar su reino a honra de él e de ellos. E cuando tales no fuesen vendría ende mucho mal, primeramente a ellos, no haciendo las cosas que debiesen e haciendo otras que les estoviese mal, porque hubiesen a caer en pena según los hechos que hiciesen; otrosí, vendría al rey gran daño, e sin los pesares que le harían, que por derecho se lo habría a calañar, e así perderían su bien hecho, e su esperanza*<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> ESTEPA, Carlos, *Las behetrías castellanas*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2003, 2 vols.

<sup>10</sup> Utilizamos la edición de SÁNCHEZ-ARCILLA, José (ed.), *Las Siete Partidas. (El libro del fuero de las leyes)*. Madrid: Reus, 2004, Partida Segunda, Título IX, Ley VI, p. 216.

Pero probablemente uno de los que mejor han definido la ricahombría fue precisamente uno de los principales ricoshombres de la primera mitad del siglo XIV, don Juan Manuel en su *Libro de los Estados*. Es un autor bien conocido y pensamos que no es necesario detenerse a glosar su figura<sup>11</sup>. En esta obra, suficientemente conocida y estudiada en numerosas ocasiones<sup>12</sup>, don Juan Manuel define la rica hombría de la siguiente manera:

*«... a en las tierras otros grandes omnes a qui llaman en España ricos omnes, et en França llámanlos 'banieres'. Et este nonbre, que es todo uno, se dize más derechamente en França, que en España, ca en França dizen por pendon grande 'banera', et 'beneres' quiere dezir omne que puede et deve traer 'banera'. Et en Spaña a los que pueden [et] deven traer pendones et aver caballeros por vasallos, llámanlos ricos omnes.*

*Señor infante, debes saber que así commo les dizen ricos omnes, [non] les pudieren dezir omnes ricos. Ca rico omne et omne rico, a do parece que es uno, mas [ba] entre ellos muy grand diferençia. Ca en diziendo omne rico, entiéndese qualquier omne que aya riqueza, también ruano como mercadero, ca si quiera manera es de fablar cuando dize uno a otro: «¿Viestes fulano cómo es omne rico?» Mas quando dize[n] rico omne, ponen la riqueza, que es onra, delante, que quiere dezir que es más que las otras gentes, por los cavalleros que a por vasallos, et por el pendón que puede traer.*

*Et estos ricos homes no son todos de una guisa, nin son eguales en linage nin en onra nin en poder, ca algunos dellos ay que son de muy grant sangre et vienen del linaje de los reys, et otros que, commo quier que non son del linage de los reys, que casan los fijos et las fijas con los fijos et las fijas de los reys. Et ay otros que son de grant sangre, mas non tanto nin tan onrados como éstos de suso dichos. Et ay otros que son ricos omnes, pero an aguardar, et andan en pos ellos otros ricos omnes, et non se tienen en ello por maltrechos. Et ay otros que, seyendo cavalleros o infançones, por privança que han de los reys, tienen los reys por bien de les dar vasallos et pendón, et llámanse ricos omnes. Mas dígovos que oí decir a don Ioban, aquel mi amigo, que él viera en Castiella et en Aragón pieça dellos que fueran fechos ricos omnes de los reys, que nunca sus fijos fueran tenidos por ricos omnes»<sup>13</sup>.*

<sup>11</sup> Sin embargo, merece la pena señalar que, aunque ha sido y sigue siendo un personaje muy estudiado en su calidad de autor literario, no lo ha sido ni mucho menos tanto en su vertiente política; en ese sentido, sigue siendo necesario acudir a GIMÉNEZ SOLER, Andrés, *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza: Tipografía La Académica, 1932, todavía válido a la espera de una revisión en profundidad. Véase también, VV. AA., *Don Juan Manuel VII centenario*. Murcia: Academia Alfonso X el Sabio, 1982. Por otro lado, tenemos noticia de la Tesis Doctoral de QUINN, Patrick J., *The political career of Juan Manuel (1282-1348)*, Tesis Doctoral, Universidad de Birmingham (RU), 1998, pero no la hemos podido consultar.

<sup>12</sup> Entre otros, véase ARALUCE, José Ramón, *El «Libro de los Estados», don Juan Manuel y la sociedad de su tiempo*. Madrid: Ediciones José Porrúa Turanzas, 1976; o VICENTE PEDRAZ, Miguel, *La representación del cuerpo de la nobleza en la sociedad imaginada de don Juan Manuel, El «Libro de los Estados» en su contexto*. León: Universidad de León, 1995.

<sup>13</sup> Utilizamos la edición de MACPHERSON, Ian R. y TATE, Robert Brian, *Don Juan Manuel. El «Libro de los Estados»*. Madrid: Castalia Ediciones, 1991; véase la cita en Primera Parte, cap. LXXXIX, pp. 265-266.

Así pues, don Juan Manuel identifica la ricahombría con la posesión de pendón y con ser señor de otros nobles, de caballeros. Pero también establece las diferencias entre los distintos tipos de ricos hombres, puesto que no todos eran iguales, unos eran más honrados que otros. Así, en primer lugar, están los ricos hombres que descienden de los reyes; es decir, los infantes y sus hijos y descendientes, como el propio don Juan Manuel, hijo del infante don Manuel y nieto de Fernando III. En segundo lugar, otros que, sin proceder de los descendientes de los reyes, emparentan con ellos. En tercer lugar, otros ricos hombres, también de «*grant sangre, mas non tanto*»; son los que otros autores después han llamado ricos hombres «de sangre» o «de linaje», los miembros de las principales familias de la nobleza. Algunos de estos ricos hombres pueden incluso ser vasallos de otros ricos hombres sin perder su posición («*non se tienen por maltrechos*»). Y, en fin, el último grupo de los ricos hombres son precisamente los que nos interesan aquí, los que procediendo de los sectores inferiores de la nobleza son elevados a la ricahombría por los reyes, dándoles vasallos y pendón; esto es, el pendón y la caldera de los que hablan las crónicas. Sin embargo, esta ricahombría «de privanza» no se heredaba, los hijos de estos ricos hombres volvían a su condición originaria de caballeros. Este fue el caso de Juan Rodríguez de Rojas.

Estas diferencias o categorías que señala don Juan Manuel fueron destacadas también por Moxó en su estudio clásico citado más arriba, donde indica que hay «distintos grados u órdenes, dentro del reducido círculo de los ricos hombres, que pueden concretarse en los de sangre, dignidad y estado»<sup>14</sup>.

«Poseyeron el rango de ricos-hombres de dignidad aquellos personajes que ejercían determinados cargos elevados en la administración que llevaban aparejado tal rango, como el Mayordomo Mayor, el Alférez Mayor, los Adelantados Mayores, el Almirante, Canciller o Justicia Mayor del Rey, e incluso los Merinos Mayores, cuando se realizó tal cargo en la Edad Media tardía. La posesión de estos cargos o desempeño de tales funciones relevantes, otorgaba a quienes lo desempeñaban un puesto en la alta nobleza del Reino, pero ello sólo no implicaba necesariamente la atribución de la rica-hombría al linaje familiar.

Junto a estos hombres de dignidad, conocemos como a ricos-hombres de estado a aquellos que gozaban de la titularidad de un dominio o estado señorial cuyo disfrute y posesión otorgaba por este solo hecho aquella codiciada jerarquía...

También podía alcanzarse esta anhelada condición de la rica-hombría a través de la designación del Soberano y el cumplimiento de ciertas solemnidades formales, como la entrega del pendón y la caldera, ..., pudiendo coincidir las mencionadas solemnidades con la entrega de un estado señorial revestido de tal rango...

Los ricos-hombres de dignidad y aquellos otros elevados a tal estado en virtud de nombramiento real unido a la deseable atribución de un estado señorial significado, integran lo que don Juan Manuel llama ricos-hombres de privanza...

<sup>14</sup> «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», pp. 16-17.

Pero el núcleo básico y esencial de los ricos-hombres ... estaba constituido por quienes pertenecían a especiales familias privilegiadas, cuyos miembros ostentaban por su origen esta calidad<sup>15</sup>.

En efecto, como es conocido, Moxó señaló que los tres componentes que caracterizaban y definían a la alta nobleza de los ricos-hombres en la Plena Edad Media, esto es «la nobleza vieja», eran el linaje, el patrimonio, la privanza<sup>16</sup>. Los tres (entendida la «privanza» como «acción política») serán los tres ejes que abordaremos en el estudio de Juan Rodríguez de Rojas.

Los aspectos patrimoniales ocuparon la mayor parte de las reflexiones de C. Estepa sobre la richombría, sobre todo por la proyección señorial de los ricos-hombres sobre las behetrías. Una proyección que se sustancia, sobre todo, en el acceso al señorío singular y en la capacidad de obtener en ocasiones una tasa divisera diferenciada, mayor que la de los demás diviseros o naturales<sup>17</sup>.

Por otro lado, la nómina de los ricos-hombres en cada momento puede seguirse a través de los privilegios regios, puesto que desde el reinado de Fernando III son los ricos-hombres los que figuran en esos documentos, junto a los obispos, los maestros de la órdenes y los principales oficiales de la corte, entre los que estaban, claro está, los merinos y adelantados mayores.

### 1.3. «OVO PENDÓN ET CALDERA»

No sabemos cuándo exactamente ascendió a la rica hombría Juan Rodríguez de Rojas, cuándo recibió el pendón y la caldera, ni cómo fue la ceremonia, si la hubo; pero sí conocemos algunos otros casos que han quedado reflejados en las crónicas.

En 1289 y en el contexto del enfrentamiento con el rey Alfonso III de Aragón y de las disputas con los infantes de La Cerda, la *Crónica de Sancho IV* recoge un episodio que tuvo como protagonista a Diego López de Haro. Diego López era hermano del todopoderoso conde Lope Díaz de Haro que había muerto en Alfaro un año antes, en junio de 1288, tras enfrentarse con Sancho IV. A la muerte de su hermano, Diego López de Haro se exilió en Aragón y en verano de 1289, tras un enfrentamiento entre Sancho IV y Alfonso III de Aragón que tuvo como epicentro la villa de Almazán, Diego López entró en Castilla para «*correr la tierra*» en Cuenca. En ese momento Sancho IV ordenó que acudiera a enfrentarse con el noble castellano rebelde Ruy Páez de Sotomayor a la cabeza de un pequeño ejército, para morir en el enfrentamiento con el de Haro en Pajarón. Es un episodio menor de un conflicto más importante, pero nos interesa ahora porque el cronista se detiene a explicar que Ruy Páez de Sotomayor había sido elevado a la richombría por Sancho IV dándole pendón y caldera:

<sup>15</sup> «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», pp. 17-18.

<sup>16</sup> «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», p. 12.

<sup>17</sup> ESTEPA, *Las behetrías castellanas*, T. 1, pp. 106-113, 120-121 y 271-354.

«É el rey don Sancho tornóse con su bueste para Ágreda é envió todas las caballerías para sus tierras, é puso sus fronteros contra Aragon, é él vino para Búrgos; é estando en Búrgos, llególe mandado en cómo don Diego quería correr la tierra, é el Rey envió luégo á Ruy Paez de Sotomayor, á quien él avia dado pendon y caldera é fecho rico omne é fueron con él con grand caballeria los infanzones de Castilla é de Galicia é mandole que fueren á defender aquella frontera. É éstos ovieron sabiduría en cómo don Diego é los aragoneses con él entraban á correr la tierra de Cuenca é de Huépte; é Ruy Paez con aquella gente llegóse á aquella parte, así que alcanzaron á don Diego que llevaba muy gran presa, en un lugar que dicen Pasaron; é los caballeros que iban con él non se tovieron por honrados de lo aver por su cabdillo, magüer gelo diera el Rey, ca cada uno se tinie por tan bueno commo él, é non tovieron por derecho nin por su honra de morir por Ruy Paez, nin él que venciese a don Diego en lid, é murió y Ruy Paez é otras gentes muchas»<sup>18</sup>.

No contó, pues, el noble gallego con el apoyo de los nobles castellanos que le acompañaban, quizás porque consideraron que no estaba a la altura de su oponente, tratándose de un noble de origen inferior frente al heredero de la casa de Haro<sup>19</sup>. Aunque quizás fuera una excusa utilizada por algunos nobles en un contexto de bandos cambiantes y alianzas siempre frágiles. En cualquier caso, por eso precisamente tiene interés el cronista en señalar su condición de ricohombre por concesión del rey. Era un ricohombre frente a otro. Sea como fuere, Ruy Páez de Sotomayor era justicia mayor de la casa del rey; lo fue desde el comienzo del reinado de Sancho IV hasta su muerte en el episodio que hemos visto<sup>20</sup>.

El siguiente episodio que recogen las crónicas es el que se refiere a Juan Rodríguez de Rojas en 1324 con el que comenzamos estas páginas. En él, como hemos visto, se indica que don Juan el Tuerto mandó matar a varios de sus oponentes, entre ellos Juan Rodríguez II de Rojas, que «era hombre de grand poder, et fijo de don Joan Rodríguez [I] de Rojas, que ovo pendón et caldera»<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> ROSELL, *Crónica de Sancho IV*, cap. VI, pp. 81-82.

<sup>19</sup> De hecho, quienes parece que protagonizaron el enfrentamiento, y padecieron las consecuencias muriendo en la batalla, fueron caballeros de la orden de Santiago. Véase la referencia en los *Anales Toledanos*, parcialmente distinta de lo señalado en la crónica: «Era de M e CCC e XXVII annos XXI dia andado de Agosto don Diego ermano del conde don Lope señor de Biscaya entro correr Castiella e leuaua gran presa para Aragon e salio a el don Rui Paes e otros onbres buenos e ouieron hacienda grand e murio en ella Rui Paes e Pedro Gonçalvez mayor Comendador de Ucles e Gonçaluo Nunnes e bien XII freyres», en *Anales Toledanos III*, cap. 80, citado por NIETO SORIA, José Manuel, *Sancho IV. 1284-1295*. Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1994, p. 254, n. 4. Sobre los Haro en estos años, BAURY, Ghislain, «Los ricosombres y el rey en Castilla: el linaje Haro (1076-1322)», *Territorio, Sociedad y Poder*, 2011, 6, pp. 53-72, esp. 69-70. Sobre Diego López V, LUCAS DE LA FUENTE, Julián, *D. Diego López de Haro V: magnate de Castilla, señor de Vizcaya y fundador de Bilbao*. Bilbao: Caja de Ahorros Vizcaína, 1986, y referencia a estos acontecimientos en p. 84.

<sup>20</sup> Sobre él, GAIBROIS, Mercedes, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922, T. 1, pp. 95-96.

<sup>21</sup> ROSELL, *Crónica de Alfonso XI*, p. 193; y CATALÁN, *Gran Crónica de Alfonso XI*, T. 1, pp. 353-354.

Poco más tarde, en 1328, de nuevo la *Crónica de Alfonso XI* narra otro episodio en que el rey eleva a un caballero a la condición de ricohombre. Pero en este caso se trata del que era entonces su privado Álvar Núñez Osorio. Tras la minoría, el gobierno personal del rey se realizó mediante la influencia ejercida por sus privados. La *Crónica* indica que había dos nobles «*de quien [el rey] mucho fiaba*», eran Garcí Laso de la Vega y Álvar Núñez Osorio, ambos eran caballeros pertenecientes a los sectores de la nobleza media, y también un judío Yusuf de Écija. No siendo ricos hombres, sino caballeros, eran muy poderosos y controlaban en buena medida los recursos económicos de la monarquía («[el rey] *avia dado a estos caualleros gran parte de las rrentas del rreyno*») y en correspondencia tenían muchos partidarios y eran muy ricos («*avien muy grandes fazientas e guardauanlos muchas gentes*»). Frente al rey y sus privados estaban los antiguos tutores, don Juan el Tuerto (muerto por orden del rey a fines de 1326) y don Juan Manuel. En ese contexto Álvar Núñez solicitó al rey que le hiciera ricohombre, dándole «*pendón y caldera*», y no sólo eso, sino que también le otorgara el título de conde. Ambas peticiones fueron aceptadas por el rey, que hizo a su privado conde de Trastámara, de Lemos y de Sarria y le dio los señoríos de Cabrera y de Ribera. El título condal era excepcional en Castilla en esos momentos, había dejado de utilizarse desde principios del siglo XIII, excepto en el caso del también privado Lope Díaz de Haro a quien Sancho IV concedió el título de conde el día 1 de enero de 1287<sup>22</sup>. El texto de la *Crónica de Alfonso XI* narra con algún detalle la ceremonia, que hubo que improvisar puesto que ya no se recordaba cómo se realizaba, y también la entrega de nuevas armas y emblemas heráldicos que reflejaran mejor la posición del nuevo conde.

«*Capítulo LXXXVI: En que cuenta lo que el rrey hizo en este tiempo en la çibdad de Seuilla.*

*La ystoria a contado que el rrey avia dos caualleros del su consejo e sus priuados de quien el mucho fiaua, e dezian al vno Garçi Laso e al otro Aluar Nuñez, e otrosi avie otro priuado que era su atmoçarif judio, que dezian don Juçaf de Eçija; pero el rrey fiaua mas de Aluar Nuñez que de ninguno de los otros. E el rrey, veyendo el mal e deseruiçio que ballara en don Joan fijo del ynçante don Joan, segund que la ystoria a ya contado, e otrosi lo que le fazia don Joan fijo del ynçante don Manuel, por esto avia dado a estos caualleros gran parte de las rrentas del rreyno que ellos tuviesen; e otrosi dioles los mas de sus castillos del rreyno que los toviesen del, por que quando los enbiase a algunas partidas en su seruiçio que fuesen con ellos tantas gentes quel poderio del rrey fuese mayor quel de sus contrarios. E estos Garçi Laso e Aluar Nuñez partian los dineros que avian del rrey e los libramientos que les fazie a caualleros e escuderos fijos dalgo que los aguardauan, e otros caualleros e omes de las çibdades e villas del rreyno; e con esto, e otrosi con la fiança que el rrey fazie en ellos, avien muy grandes fazientas e guardauanlos muchas gentes. E como quier que ellos tuviesen muchas fazientas desta guisa, este Aluar Nuñez no se touo por pagado;*

<sup>22</sup> ROSELL, *Crónica de Sancho IV*, Cap. III, p. 74. Véase sobre el título condal SALAZAR Y ACHA, Jaime de, «La nobleza titulada medieval en la Corona de Castilla». *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 2008, XI, pp. 7-94.

*e como era ome de quien el rrey mucho fiaua, fablo con el e dixole, que si el le diese estado e lugar segund lo avian los ricos omes del rreyno e lo ovieron en los tiempos pasados, en manera que oviese pendon e caldera con que podiese tomar solar e boz, que el se le pararie, en qual quier parte del rreyno a do el rrey quisiere, a defender la tierra contra los moros e contra don Joan.*

*E el rrey, por esto, e otrosi veyendo la guerra que tenie començada con los moros, e los males e daños que le fazie don Joan bijo del ynfante don Manuel e otros en el rreyno, otorgogelo que era bien lo que Aluar Nuñez le avia dicho, e pusolo luego por obra. E estando el rrey en Seuilla, fizo a Aluar Nuñez conde de Trastamara e de Lemos e de Sarria, e diole el señorío de Cabrera e de Riberia. E por que Aluar Nuñez traya de antes con los señales lobos bermejos e el canpo jalde, diole otras señales, que eran cabras prietas en canpo blanco, e en derredor del escudo del pendon avie traues, e las señales de las traues tomo por los condados, e las señales de las cabras tomo por el señorío de Cabrera e Riberia. E el rrey diole sus previllejos de todo esto, e apoderolo de todas estas tierras que son en Galizia. Y este Aluar Nuñez llamauase en sus cartas conde de Trastamara e de Lemos e de Sarria, e señor de Cabrera e Riberia, e camarero mayor del rrey e su mayordomo mayor, e adelantado mayor de la frontera e pertiguero mayor en tierra de Santiago.*

*E por que avia luengo tiempo que en los rreynos de Castilla no oviera conde, era duda como lo barie; e fue acordado que se fiziese desta guisa: E el rrey asentose en vn estrado, e truxeron vna copa de vino e tres sopas; e el rrey dixo: Comed, conde; e el conde dixo: Comed, rrey. E fue esto fecho por ambos a dos tres vezes; e comieron aquellas sopas ambos a dos. E luego todas las gentes que esbuan ay dixerón: Evad el conde, evad el conde.*

*E de alli adelante truxo pendon e caldera, e casa e fazienda de conde; e todos los que antes le guardauan asi como a pariente e amigo, fincaron de alli adelante por sus vasallos, e otros muchos mas<sup>23</sup>.*

Y el último ejemplo que recogen las crónicas de estos años se refiere ya a comienzos del reinado de Pedro I, en 1351, cuando el rey, bajo la influencia de su privado Juan Alfonso de Alburquerque, hizo ricohombre a Alfonso Fernández Coronel, «*ca estonce el dicho Don Alfonso Ferrandez era Caballero, é muy bueno, mas non le tenían por rico ome*». De nuevo, para convertirse en ricohombre, el rey había de darle pendón y caldera y también esta vez cambió el noble sus armas y emblemas heráldicos.

*«É después que el Rey Don Pedro regnó el primer año, luego el dicho Don Alfonso Ferrandez Coronel fabló con Don Juan Alfonso de Alburquerque, que tenia al Rey en su gobernanza, é por él se facian todos los libramientos del Regno, é pidióle que le ayudase á cobrar la dicha villa de Aguilar, é que el Rey gela diese, é le ficiese rico ome, é le diese pendón é caldera: (ca estonce el dicho Don Alfonso Ferrandez era Caballero, é muy bueno, mas non le tenían por rico ome) é que el dicho don Alfonso Ferrandez daría al dicho Don Juan Alfonso una su villa con un castillo muy feroso e muy bueno, que dicen Burguillos, que el Rey Don Alfonso le diera cuando la Orden del Templo fué desatada, segund que partió otros bienes de la dicha Orden, é los dió á otros Caballeros del Regno:*

<sup>23</sup> ROSELL, *Crónica de Alfonso XI*, Cap. LXI, pp. 210-211; y CATALAN, *Gran Crónica de Alfonso XI*, T. 1, Cap. LXXVI, pp. 419-420.

*é después le dió el Rey Don Alfonso á Capilla, segund dicho es. Algunos dicen que comprára el dicho Don Alfonso Ferrandez del Rey algunos destos castillos. É el dicho Don Juan Alfonso prometió al dicho Don Alfonso Ferrandez Coronel de le ayudar á cobrar á Aguilar, con que el dicho Don Alfonso Ferrandez le diese á Burguillos, é así ayudó Don Juan Alfonso á Don Alfonso Ferrandez, en guisa que el Rey Don Pedro le dió la villa de Aguilar, é le fizo rico ome, é le dió pendon é caldera segund la manera é costumbre de Castilla. É veló Don Alfonso Ferrandez en la Iglesia de Sancta Ana de Sevilla, que es en Triana, su pendon que le daban estonce: é fuele mandado entregar la dicha villa de Aguilar. É traía de primero don Alfonso Ferrandez por armas cinco aguilas blancas en campo bermejo; é de aquel dia en adelante traxo por armas un aguila India en campo blanco: ca estas estas eran las armas de Aguilar. É de aquel dia en adelante fué llamado Don Alfonso Ferrandez Coronel rico ome»<sup>24</sup>.*

Así pues, está bien documentado cómo el rey podía otorgar el estatus de ricohombre y cómo estaba vinculado a la posesión o entrega de pendón y caldera. También hay algunos datos interesantes sobre la ceremonia, pero esos aspectos se escapan de los objetivos de nuestro trabajo. En cuanto al pendón y la caldera, entre los tratadistas nobiliarios hay bastante unanimidad en su interpretación. El pendón ofrece pocas dudas, expresa la capacidad de disponer de vasallos nobles y de liderarlos en la guerra. La caldera es generalmente interpretada como el símbolo de la capacidad para mantener esos vasallos; esto es, representaría la posesión de un señorío (un «solar», según denominan algunos de los episodios que hemos citado) suficiente para mantener la posición económica correspondiente al estatus de ricohombre. Sin embargo, también cabe tener en cuenta algunos otros hechos. El emblema heráldico de los Lara, la principal casa nobiliaria de Castilla y que contaba con una preeminencia reconocida formalmente, incluía dos calderas, y otras casas relacionadas con ella por parentesco y derivadas de ella incluían también una caldera. Es posible, entonces, que haya alguna otra explicación que relacione la caldera de los ricoshombres con los Lara<sup>25</sup>. Quizás la explicación haya que buscarla en la conformación de los ricoshombres como grupo con estatus reconocido y diferenciado en el reinado de Alfonso VIII y en el papel y la posición que entonces tuvieron los Lara y sus grupos de parientes, tal y como propuso C. Estepa en su estudio de las behetrías, puesto que es en las behetrías uno de los lugares donde se pone de manifiesto la preeminencia de los Lara entre la nobleza castellana<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> ROSELL, *Crónica de Pedro I*, Cap. XXI, pp. 423-424; y ORDUNA, *Crónica de Pedro I y de Enrique II*, T. 1, pp. 65-66.

<sup>25</sup> MENÉNDEZ PIDAL, *La nobleza en España*, pp. 110-112.

<sup>26</sup> «El conjunto de los linajes con ricahombría que actúan durante el siglo XII, bajo el predominio de los Lara, constituyen los ricoshombres más representados como naturales o diviseros o como ricoshombres señores singulares o únicos señores en 1352. Esto significa que, por así decirlo, *lo fundado* en el siglo XII es lo más importante para explicar las estructuras de las behetrías castellanas, al menos en lo relativo a los ricoshombres. Para mantener el poder no bastaba simplemente disponer de los derechos o vínculos que capacitaban para la adquisición de la divisa, fue necesaria también una cohesión entre los ricos hombres

## 1.4. LOS ROJAS EN EL CONTEXTO DE LA NOBLEZA PLENOMEDIEVAL CASTELLANA

Antes de avanzar en el estudio, pensamos que es conveniente referirnos brevemente al grupo familiar de los Rojas y situarlo en el contexto de la nobleza castellana en la Plena Edad Media.

El apellido Rojas es bien conocido por los estudiosos de la nobleza castellana en la Plena y en la Baja Edad Media. Los Rojas tomaron su apellido de un pequeño lugar de la Bureba situado entre Poza de la Sal y Briviesca, a unos 35 km al noroeste de Burgos; así pues, era allí, en la Bureba, donde situaban sus raíces (su «solar») y donde concentraban una parte significativa de sus propiedades y derechos; aunque, como veremos, ya desde que comenzamos a documentar a los Rojas, su proyección patrimonial se extendía también por otras zonas de Castilla. Decimos que es un apellido conocido por los especialistas en los estudios sobre nobleza, porque los Rojas aparecen con frecuencia en la documentación, tanto pública como privada. Por ejemplo, vemos entre ellos a algunos importantes oficiales regios entre 1200 y 1350, como el personaje central de nuestro estudio, Juan Rodríguez de Rojas, que fue merino mayor de Castilla; pero no fue el único, también había sido merino mayor su tío, Fernán González de Rojas unas décadas antes, o lo será después su hijo Lope Díaz unos años más tarde que, a su vez, sucedió en el cargo a Fernando Ladrón de Rojas. También encontraremos algunas abadesas de importantes monasterios, como Vileña, Cañas e incluso de las Huelgas de Burgos. De manera que no es raro encontrar individuos apellidados Rojas al revisar la documentación de la Plena Edad Media castellana, y no solo en cuanto a su papel político o religioso, sino también en cuanto a su proyección patrimonial.

El hecho de que Juan Rodríguez de Rojas alcanzara la ricahombría a finales del siglo XIII y la proyección de otros Rojas llevaron a Moxó a incluirlos entre sus linajes de la «nobleza vieja»<sup>27</sup>. Décadas más tarde, algunos Rojas consolidarán una posición destacada entre la nobleza castellana y se convertirán en nobleza titulada, pero eso será bastante más tarde. Mientras tanto, podemos hacernos una idea bastante ajustada de la extensión de sus señoríos en Castilla la Vieja a mediados del siglo XIV y de su posición entre la nobleza castellana de esos momentos a través del *Becerro de las Behetrías* compuesto en 1352<sup>28</sup>.

---

debida a las relaciones de parentesco, ya configurada durante el siglo XII y perpetuada sucesivamente, así como estrechas alianzas nobiliarias sobre todo en la segunda mitad del siglo XIII y primera mitad del siglo XIV»; ESTEPA, *Las behetrías castellanas*, T. 1, p. 353.

<sup>27</sup> Moxó, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», pp. 170-172.

<sup>28</sup> El trabajo más importante es, sin duda, ESTEPA, *Las behetrías castellanas*; por nuestra parte, hemos realizado un estudio bastante detallado en ÁLVAREZ BORGE, Ignacio, «Nobleza y señoríos en Castilla la Vieja meridional a mediados del siglo XIV», *Brocar*, 1997, 21, pp. 55-117. Otros trabajos de interés en ese sentido, GONZÁLEZ CRESPO, Esther, «Los Velasco en el horizonte dominical de la nobleza castellana según el Libro de las Behetrías», *Anuario de Estudios Medievales*, 1984, 14, pp. 323-343; o VACA LORENZO, Ángel, «La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos», *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 1979, 42, pp. 203-387.

Pero no todos los Rojas tenían, ni mucho menos, una posición similar. De hecho, formaban un grupo familiar bastante amplio. Podemos cifrar en alrededor de 160 individuos los que documentamos con el apellido Rojas entre 1200 y 1350 aproximadamente. Para referirnos a ellos preferimos hablar de grupo familiar o de parentela, no de linaje. Es bastante frecuente que se utilice el término linaje para referirse a todos los individuos que llevan un mismo apellido identificador, sea toponímico o de otro tipo. Es una forma correcta en cierto sentido, pero también puede inducir a cierta confusión. Es válido en cuanto que todos esos individuos –todos los Rojas, por ejemplo– aluden a referentes comunes al llevar el mismo apellido, algunos eran materiales y otros simbólicos. Así, lo más visible es la vinculación al mismo «solar originario» –usando una expresión frecuente entre los genealogistas–; pero también la asunción de que todos ellos descendían de un antepasado común. En ese sentido, sería correcto hablar del linaje de Rojas; y es cierto que los contemporáneos utilizaban el término con un sentido similar. Pero, como hemos apuntado, también induce a cierta confusión si consideramos el término en un sentido más restrictivo, entendido como una estructura de parentesco específica, como una forma de organización familiar determinada por la sucesión agnaticia y la primogenitura. Así considerado, los Rojas no eran un linaje. A diferencia de otras zonas de Europa, donde la sucesión agnaticia (esto es, por vía masculina, de padres a hijos varones) y la primogenitura se extendieron antes, en Castilla la organización linajística y la formación de auténticos linajes no se dará, con carácter generalizado o, al menos, más extendido, hasta la Baja Edad Media. Desde luego, también es cierto que conviene establecer matices en las distintas zonas y, sobre todo, entre los distintos sectores de la nobleza; porque se viene insistiendo en que entre la alta nobleza sí hay claros precedentes y tendencias hacia la formación de auténticos linajes con anterioridad; pero no están extendidos de manera general y en el período que consideramos aquí, entre 1200 y 1350 aproximadamente, las estructuras de parentesco de muchos sectores de la nobleza combinan elementos cognáticos y otros agnaticios. Lo ha expresado muy bien Sottomayor-Pizarro cuando, refiriéndose a la nobleza portuguesa de esos mismos años, ha hablado de «agnatismo político y cognatismo patrimonial»<sup>29</sup>.

<sup>29</sup> Véase, entre otros, GERBET, Marie-Claude, *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estremadure de 1454 a 1516*. París: Publications de la Sorbonne, 1979; GERBET, *Las noblezas españolas*; BECEIRO Y CÓRDOBA, *Parentesco, poder y mentalidad*; SÁNCHEZ SAUS, Rafael, *Caballería y linaje en la Sevilla medieval*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 1986, pp. 39-86; PALLARES, María del Carmen y PORTELA, Ermelindo, «Aristocracia y sistema de parentesco en la Galicia de los siglos centrales de la Edad Media. El grupo de los Traba». *Hispania*, 1993, 185, pp. 823-840; y BECEIRO, Isabel, «Parentesco y consolidación de la aristocracia en los inicios de la Corona de Castilla». *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 1995, 2, pp. 49-72; todos ellos con interesantes reflexiones sobre estos aspectos, aunque no siempre plenamente coincidentes. Por nuestra parte, nos hemos referido a estos aspectos en ÁLVAREZ BORGE, Ignacio, «La nobleza castellana en la Edad Media: familia, patrimonio y poder». EN DE LA IGLESIA, José Ignacio (coord.), *La familia en la Edad Media. XI Semana de Estudios Medievales de Nájera*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pp. 221-252.

Como hemos señalado, en un sentido general se viene utilizando el término linaje para referirse al conjunto de los individuos que llevan un mismo apellido identificador. Pero algunos de esos grupos eran muy amplios, estaban integrados por distintas ramas familiares separadas a veces varias generaciones atrás; de manera que, con el paso del tiempo, los lazos de parentesco que unían a unos y otros eran ya muy lejanos. Ese era el caso de los Rojas, entre quienes, como veremos más adelante, se puede ver cómo se van conformando y desarrollando varias ramas ya desde comienzos del siglo XIII, de forma que hacia 1350, con el paso de seis o siete generaciones, el parentesco entre unas y otras era muy lejano (de no haberse reforzado mediante matrimonios cruzados). Y no eran los únicos. Quizás el caso mejor conocido de uno de estos grupos familiares tan amplios sea el de los Guzmán, también divididos en varias ramas con trayectorias independientes y diversas desde finales del siglo XII<sup>30</sup>. Los Guzmán no eran un linaje, como tampoco lo eran los Rojas. Si acaso, podríamos hablar de «linajes de linajes» para ellos y para otros casos, porque a medida que aumenten los estudios y con ellos nuestros conocimientos sobre la nobleza en este período veremos otros casos similares.

Según se ha indicado, hemos podido documentar a unos 160 individuos nobles que llevaban el apellido Rojas entre 1200 y 1350, lo que conforma un grupo familiar muy amplio. Aunque hay que tener en cuenta que las características de las fuentes disponibles (determinadas por la falta de registros genealógicos de la época) y la homonimia frecuente hacen muy difícil la identificación de los individuos en bastantes casos; de manera que algunas reconstrucciones del parentesco de algunos de ellos son hipotéticas y podrían cambiar si surgieran nuevas evidencias. De los 160 individuos documentados, podemos situar en un contexto social y familiar más preciso a unos 120, para quienes disponemos de datos de filiación directos o podemos aventurarlos con bastante certidumbre.

Siendo un grupo tan amplio, los lazos de parentesco que unían a unos con otros se iban haciendo más débiles a medida que avanzaba el tiempo, según hemos señalado. Incluso es probable que tampoco para ellos el parentesco fuera bien conocido ya en algunos casos. Sin embargo, todos ellos llevaban el

---

Un término que puede reflejar bien la idea de grupo familiar amplio es el de *casata* que sirvió a Pascual Martínez SOPENA como referencia en su estudio sobre los Alfonso en el siglo XI: «Parentesco y poder en León durante el siglo XI. La 'casata' de Alfonso Díaz». *Studia Histórica*, 1987, V, pp. 38-87; pero es un término que no aparece en la documentación castellana posterior. Para el período anterior al siglo XIII resultan fundamentales los trabajos de ese autor, puede verse una síntesis en «La nobleza de León y Castilla en los siglos XI y XII. Un estado de la cuestión». *Hispania*, 1993, 185, pp. 801-822. Para Portugal, pero con conclusiones válidas para Castilla, SOTTOMAYOR-PIZARRO, *Linbagens medievals portuguesas*, y la expresión citada en la p. 1.184; del mismo autor también «Linhagem e estruturas de parentesco. Algumas reflexões». *e-Spania* [En línea], 11 (2011), puesto en línea el 06 de junio de 2011, consultado el 15 de diciembre de 2014. URL: <http://e-spania.revues.org/20366>. Para el caso leonés, asimismo de gran interés CALDERÓN MEDINA, Inés, «Cum magnatibus regni mei». *La nobleza y la monarquía leonesas durante los reinados de Fernando II y Alfonso IX (1157-1230)*. Madrid: CSIC, 2011, pp. 55-72.

<sup>30</sup> Moxó, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», pp. 112-123.

mismo apellido, todos ellos eran Rojas. Qué significaba eso exactamente, es algo que se nos escapa en buena medida. Son necesarios nuevos estudios que abunden en el contenido social, político y económico de estos grupos familiares. Así, el parentesco, no hay duda, era un poderoso elemento de aglutinación política; pero también era, y los ejemplos son igualmente muy numerosos, un potente factor de enfrentamientos; de manera que funciona tanto en positivo como en negativo en la formación y desenvolvimiento de los bandos y facciones nobiliarias. En cualquier caso, a la espera de los estudios que reclamamos, sí pueden señalarse algunos aspectos.

El apellido era un elemento clave que situaba a los individuos en un contexto social, económico y seguramente también político en muchos casos. Situaba a cada uno en una determinada posición en su relación con la sociedad: en su relación con los campesinos, en su relación con otros sectores nobiliarios, con determinadas instituciones eclesiásticas, y también en su relación con la monarquía. Así, el apellido Rojas situaba a quien lo llevaba en un determinado contexto, puesto que contribuía a ubicar a su portador entre el conjunto de la nobleza castellana; pero, además, comportaba un cierto estatus. En la Bureba de hacia 1300 el apellido remitía a un patrimonio y a una determinada posición en la jerarquía nobiliaria. Había, claro está, muchas diferencias entre los Rojas –o entre los individuos de cualquier otro grupo familiar–, pero el apellido dotaba a todos ellos de cierta proyección común. Y no se trababa solo de los aspectos de riqueza, dominios y señoríos, que eran, sin ninguna duda, muy importantes; también había otros componentes que integraban un capital social común. Nos referimos ahora a otros elementos intangibles que tienen que ver con la identidad y la fama pública que, asimismo, eran asumidos en alguna medida por todos los miembros del grupo familiar. Las glorias militares y las hazañas de los individuos más notables se transmitían en cierta medida a todos los que llevaban el mismo apellido a través de las generaciones y también de forma horizontal a todos los que llevaban el apellido en el mismo momento. Era un capital social colectivo enormemente valioso en la sociedad medieval y se expresa, entre otras cosas, en la homonimia muy frecuente, con la repetición de nombres y patronímicos en combinaciones que vemos sucederse a lo largo del tiempo y en diferentes ramas con lazos de parentesco muy distantes.

Pensamos que puede ser interesante en este punto recordar lo que señaló Fernán Pérez de Guzmán ya en el siglo xv sobre el arzobispo de Toledo Sancho de Rojas (1372-1422): «... fue hijo de Juan Martínez de Rojas e de doña María de Rojas, antiguo e buen linaje de cavalleros. Su solar es Burueva»<sup>31</sup>. En estas pocas palabras se expresan bastante bien algunos de los aspectos que hemos intentado desarrollar: tanto el padre como la madre del arzobispo eran Rojas, pero pertenecían a ramas diferentes; por otro lado, los Rojas eran un «buen linaje de caballeros»; «bueno» ha de entenderse por antiguo, conocido, de buena fama y probablemente también tenga un sentido patrimonial; «linaje» aquí se

<sup>31</sup> PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán, *Generaciones y semblanzas*. Ed. José Antonio Barrio. Madrid: Cátedra, 1998, pp. 110-111.

utiliza en el sentido amplio que hemos indicado; por otra parte, los Rojas se identifican, además de por su fama, por su «solar originario» que estaba en la Bureba burgalesa.

El *Becerro de las Behetrías* permite situar a los Rojas en 1352 –como grupo y a los distintos individuos que lo integran– en una determinada posición dentro de la nobleza; en concreto, dentro de lo que venimos denominando nobleza regional castellana<sup>32</sup>. Dentro de ese sector, los Rojas tienen una posición similar a otros grupos familiares identificados a través de otros apellidos que, como los Rojas, también son conocidos por los especialistas: Velasco, Sandoval, Carrillo, Padilla, De la Vega, etc. El mejor estudio sobre ellos como colectivo es el realizado por Estepa, aunque contamos con algunos otros trabajos sobre algunos de ellos, siendo especialmente destacables los que ha dedicado C. Jular a los Velasco<sup>33</sup>. Queda todavía mucho camino por recorrer para conocer a estos sectores de la nobleza con el detalle que merecen, por la importancia de sus dominios y señoríos y por su proyección política, y son necesarios nuevos estudios de individuos y de familias, pero ya estamos en condiciones de ofrecer lo que al menos puede considerarse un perfil inicial.

Comienzan a hacerse visibles en la documentación cuando la utilización de apellidos identificadores se va haciendo más frecuente, primero en la documentación privada, desde finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII y presentan algunas características comunes:

- Proyección patrimonial de alcance regional, no simplemente local o comarcal.

<sup>32</sup> ÁLVAREZ BORGE, «Nobleza y señoríos», pp. 55-117. O también nobleza regional de caballeros, como ha propuesto ESTEPA en *Las behetrías castellanas*, T. 1, pp. 367-437. A la contraposición tradicional alta-baja nobleza se están añadiendo nuevos elementos que enriquecen sustancialmente el análisis y permiten un conocimiento mucho mejor de la nobleza. Además de los citados trabajos de Estepa, destacan también las aportaciones de José Ramón DÍAZ DE DURANA para la baja nobleza; este autor en su libro *La otra nobleza. Escuderos e hidalgos sin nombre y sin historia. Hidalgos e hidalguía universal en el País Vasco al final de la Edad Media (1250-1525)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2004, realizó un estado de la cuestión que se puede seguir tomando como referente; véase pp. 23 y ss. En cuanto a las aportaciones más recientes, véase DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio; JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina y DÍAZ DE DURANA, José Ramón, *Hidalgos e hidalguía en la Península Ibérica (siglos XII-XV)*, Madrid: Marcial Pons, 2018; para los problemas estudiados en este libro merecen especial atención los trabajos de P. MARTÍNEZ SOPENA, «Hidalgo y otras distinciones. Voces y usos sociales en León durante los siglos XI y XII»; J.M. MONSALVO ANTÓN, «La hidalguía en la actual región castellano-leonesa. Consideraciones sobre su evolución en el período medieval»; y J.A. DE SOTTOMAYOR-PIZARRO, «Hidalgos e hidalguía en Portugal (siglos XII-XV)», en pp. 15-46, 47-88 y 267-284 respectivamente.

<sup>33</sup> Véase el trabajo de ESTEPA citado en la nota anterior. En cuanto a los estudios de Cristina JULAR PÉREZ-ALFARO sobre los Velasco, véase «Dominios señoriales y relaciones clientelares en Castilla: Velasco, Porres y Cárcamo (siglos XII-XIV)». *Hispania*, 1996, 192, pp. 137-171; o «Nobleza y clientela: el ejemplo de los Velasco», en ESTEPA DÍEZ, Carlos y JULAR PÉREZ-ALFARO, Cristina (eds.), *Los señoríos de behetría*. Madrid: CSIC, 2001, pp. 145-186. Sobre los Velasco también en su día GONZÁLEZ CRESPO, Esther, *Elevación de un linaje nobiliario castellano en la Baja Edad Media: los Velasco*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1981.

- Poder dominical muy centrado en las behetrías; un asunto central, como veremos.
- Ocupación de cargos políticos, sobre todo en el gobierno territorial, ya en algunos casos en el reinado de Fernando III y después en los años de la crisis de las últimas décadas del siglo XIII y las primeras del XIV.
- Ascenso político que se concretará en pocas generaciones también en ascenso social, tras la crisis nobiliaria de mediados del siglo XIV.

En el período que consideramos aquí, entre 1200 y 1350, la mayoría de los integrantes de estos grupos familiares no eran ricoshombres, eran caballeros, pero, como decimos, algunos de ellos vivieron un proceso de ascenso social. Ese proceso es muy marcado en algunos casos, como en Juan Rodríguez de Rojas que alcanzó la ricahombría y en el que se centra este estudio. Pero también otros fueron individuos muy destacados, como Sancho Sánchez de Velasco, de quien la *Crónica de Alfonso XI* dirá que «*fue muy privado del Rey Don Fernando [Fernando IV], padre deste Don Alfonso*», y que después su viuda e hijos «*avian grand poder en el regno, señaladamente en Castilla Vieja*»<sup>34</sup>; o Garcí Laso de la Vega, igualmente muy destacado en las primeras décadas del siglo XIV, sobre todo en la minoría de Alfonso XI<sup>35</sup>. Destacamos esos personajes porque, en efecto, fueron importantes y poderosos en su momento, pero también porque, como Juan Rodríguez de Rojas, fueron merinos o adelantados mayores de Castilla y porque hay asimismo alianzas de parentesco que unen a Juan Rodríguez de Rojas con ellos.

En fin, estos y otros personajes, miembros de este grupo de caballeros de la nobleza regional, protagonizaron procesos de ascenso social que hunden sus raíces en las décadas anteriores, pero que se hacen más intensos en el contexto de la crisis política desde finales del siglo XIII y las primeras décadas del siglo XIV<sup>36</sup>. La proyección de algunos de ellos como Juan Rodríguez de Rojas o Garcí Laso de la Vega llevó a Moxó a incluir sus familias entre la «nobleza vieja»<sup>37</sup>, pero Rojas, Velasco, Sandoval y otros van a ser apellidos asociados también a la «nobleza nueva» e irán formando, ahora sí, linajes que consolidarán su posición en el período posterior y obtendrán títulos nobiliarios<sup>38</sup>.

<sup>34</sup> ROSELL, *Crónica de Alfonso XI*, pp. 214-215; y CATALÁN, *Gran Crónica de Alfonso XI*, T. 1, p. 441.

<sup>35</sup> ESTEPA en *Las behetrías castellanas*, T. 1, pp. 416-423. MOXÓ, Salvador de, «La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI». *Cuadernos de Historia (Anexos de la revista Hispania)*, 1975, 6, pp. 187-326, esp. pp. 257 y 271.

<sup>36</sup> Sobre la movilidad social en Europa hacia 1300 y entre los distintos grupos sociales, CAROCCI, Sandro (ed.), *La mobilità sociale nel medioevo*. Roma: École Française de Rome, 2010, especialmente su «Introduzione: la mobilità sociale e la 'coiuntura del 1300'. Ipotesi, metodi di indagine, storiografia», en pp. 1-37; y específicamente sobre la nobleza en la Península Ibérica, MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, «La movilidad de la nobleza (España, ca. 1250-1350)», en pp. 209-238.

<sup>37</sup> MOXÓ, «De la nobleza vieja a la nobleza nueva», pp. 165-169 y 170-172.

<sup>38</sup> Sobre la contraposición «nobleza vieja», «nobleza nueva», Moxó, «De la nobleza vieja»; BINAYÁN CARMONA, Narciso, «De la nobleza vieja... a la nobleza vieja». *Estudios en homenaje a Sánchez-Albornoz. Anexos de Cuadernos de Historia de España*, IV, 1986, pp. 103-139;